



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE
TENERIFE**

EDICTO:

Por medio del presente, se pone en su conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente, en el día de hoy, ha dictado **DECRETO N° 2629/2018**, que literalmente dice:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en concreto el art. 21.1.c) de la Ley Regulador de Bases de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar Pleno Extraordinario-Urgente para el próximo día 22 de agosto de 2018, a las **13:00 horas**.

SEGUNDO: Admitir el siguiente asunto que conforma el Orden del Día del citado Pleno:

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

II.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL PLAN ESPECIAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN DESTINADOS A MUNICIPIO CON MAYOR NÚMEROS DE DESEMPLEADOS/AS: ACUERDOS A ADOPTAR.

TERCERO: Publicar el citado Orden del Día en el Tablón de Anuncios, en la Página Web de la Corporación y a través de los correos electrónicos de los Sres. Concejales, para su conocimiento y efectos.”

Lo que se comunica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte, a 20 de agosto de 2018.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Álvaro Dávila González